

D^a ANDREA SANZ BROGERAS, LICENCIADA EN DERECHO Y SECRETARIA DEL ORGANISMO AUTONOMO DE GESTIÓN RECAUDATORIA DE CARTAGENA

CERTIFICO: Que en la sesión celebrada por el Consejo Rector del referido Organismo, con fecha de 11 de diciembre de 2015, se aprobó el Proyecto inicial de Presupuesto de esta entidad, para el ejercicio de 2016.

El presupuesto asciende a la cantidad de **1.511.768 (UN MILLÓN QUINIENTOS ONCE MIL SETECIENTOS SESENTA Y OCHO EUROS)** tanto en ingresos como en gastos, según el siguiente resumen por capítulos

INGRESOS

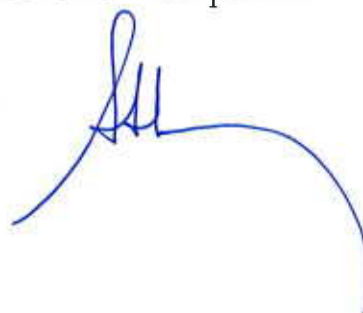
Capítulos	Denominación	Importe
3	Tasas y otros ingresos	201.000
4	Transferencias corrientes	1.310.598
5	Ingresos patrimoniales	170
		1.511.768 €

GASTOS

Capítulos	Denominación	Importe
1	Gastos de personal	893.645
2	Bienes corrientes y servicios	588.123
6	Inversiones reales	30.000
		1.511.768 €

Este Presupuesto se integrara en el Presupuesto General del Excmo. Ayuntamiento de Cartagena y seguirá los trámites previstos en los arts. 168 y siguientes del Texto Refundido de la ley Reguladora de las Haciendas Locales Y para que así conste, se expide la presente certificación, con Visto Bueno y de Orden del Sr. Presidente, en Cartagena a once de diciembre de dos mil quince.

V^o B^o





ACTA DE LA SESIÓN DEL CONSEJO RECTOR DEL ORGANISMO DE GESTIÓN DE RECAUDACIÓN DE CARTAGENA (O.A.G.R.C.) DEL DÍA 11 DE DICIEMBRE DE 2015.

En Cartagena, en la Sala de Reuniones de la segunda planta del Edificio Administrativo del Excmo. Ayuntamiento de Cartagena, sito en la calle de San Miguel, siendo las 09.00 h del día 11 DE DICIEMBRE DE 2015, se reúnen previa citación los siguientes Señores, miembros del Consejo Rector del OAGRC:

- D. Francisco García Aznar, Presidente del Organismo.
- Dña. Isabel García García. Vicepresidenta y Vocal por el Grupo de Movimiento Ciudadano.
- D. Juan Pedro Torralba Villada, Vocal por el Grupo Municipal Socialista.
- Dña. M^a Josefa Soler Martínez, Vocal por el Grupo Socialista.
- Dña. Andrea Sanz Brogeras, como Secretaria del Organismo, en virtud de la delegación de 14 de Abril de 2010 del Sra. Directora de la Oficina del Gobierno Accidental, que sigue vigente.

Asisten también los Señores siguientes:

- Dña. Teresa Arribas Ros, Directora del OAGRC.
- Dña Myriam González del Valle, Interventora Municipal
- D. Fco. Francisco-José Amaya Alcausa, Tesorero Municipal.
- D. José Espinosa López, Delegado de Personal del OARGC por el Sindicato de U.G.T., que asiste como oyente (con voz y sin voto)

1.- Se procede al iniciar la sesión a la lectura del acta de la sesión anterior de 1 de Octubre de 2015, (de aceptación formal por los todos los nombrados de sus cargos como miembros del Consejo Rector del Organismo Autónomo de Gestión de la Recaudación de Cartagena, además de otro asunto) y se aprueba dicha acta por unanimidad.

2.- Se da lectura a la propuesta de la Sra. Vicepresidenta sobre "APROBACIÓN INICIAL DEL PRESUPUESTO DEL OAGRC PARA EL EJERCICIO 2016".

Se explican las partidas de ingresos y de gastos que están equilibradas y suponen en global algo menos de las del ejercicio 2015. Y así:

El presupuesto asciende a la cantidad de **1.511.768 (UN MILLÓN QUINIENTOS ONCE MIL SETECIENTOS SESENTA Y OCHO EUROS)** tanto en ingresos como en gastos, según el siguiente resumen por capítulos

INGRESOS

Capítulos	Denominación	Importe
3	Tasas y otros ingresos	201.000
4	Transferencias corrientes	1.310.598
5	Ingresos patrimoniales	170
		1.511.768 €

GASTOS

Capítulos	Denominación	Importe
1	Gastos de personal	893.645
2	Bienes corrientes y servicios	588.123
6	Inversiones reales	30.000
		1.511.768 €

Conocidos sus términos y las explicaciones procedentes, se aprueba por unanimidad de los asistentes la propuesta presentada por la Sra. Vicepresidenta. Se adjunta como Anexo I el texto literal de la propuesta aprobada.

3.- Se procede a la dación de cuentas de la Sra. Directora del Organismo sobre asuntos de su competencia, comentando la ejecución de embargos directos personándose "in situ" en establecimientos de los deudores y los resultados positivos de esta práctica que considera que ha de seguir practicándose por tener "efecto llamada", y conseguir que otros deudores procedan a los pagos, antes de que se proceda a la intervención directa.

4.- Se hace referencia por la Sra. Directora del Organismo a un ruego del Delegado de Personal, Sr. Espinosa, sobre si se va a resolver algo por el OAGRC con los dieciocho pleitos de personal que hay pendientes en la Jurisdicción Laboral. Se informa sobre ello que está pendiente de hablar con el Sr. Director de la Asesoría Jurídica, D. Francisco Pagán, para conocer el estado en que se encuentran y las posibilidades de llegar a una salida extrajudicial en los distintos casos. No hay más ruegos ni preguntas.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las 09.30 horas y se redacta la presente acta, firmándola la Secretaria, con el Vº Bº del Sr. Presidente, para su lectura posterior y aprobación, si procede, en la próxima sesión del Consejo Rector.

VºBº El Presidente.

Fdo.: Francisco García Aznar.

La Secretaria.

Fdo.: Andrea Sanz Brogeras.